

PREVENCIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS

La crisis y sus consecuencias está afectando a la salud de toda la población, tanto a las personas en desempleo debido a la situación en que se encuentran, como a aquellos que mantienen su puesto de trabajo, ya que se produce un aumento de la carga de trabajo, se ve ampliada y modificada la jornada y, además, se ha reducido la inversión en prevención de riesgos laborales, sufriendo así mayores índices de enfermedad, de estrés e incluso mayor mortalidad.

Aumento de la incidencia del estrés

Multitud de estudios epidemiológicos muestran cómo a mayor estrés, mayor incidencia del resto de enfermedades. Es revelador que, según un estudio de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, el 62% de los trabajadores reconoce que su nivel de estrés es superior al del año pasado, y que es la causa de una de cada cuatro bajas laborales. Además, si el problema se agudiza por una mala organización del trabajo puede llevar incluso al suicidio, como viene ocurriendo de manera escandalosa en Francia, baste recordar el terrible caso de France Telecom.

La Reforma Laboral perjudica la salud

Por otro lado, la última reforma laboral que, con la excusa de reducir el absentismo facilita el despido objetivo por **baja justificada**, el miedo a perder el puesto de trabajo puede tener una incidencia muy peligrosa en la disminución de los tiempos de baja y del necesario reposo que determinadas enfermedades requieren. En teoría, esto sólo afecta a las bajas por enfermedad común, pero ¿cuántas bajas catalogadas como por enfermedad común lo son en realidad por accidente o enfermedad derivada del trabajo? Es fundamental hacer un análisis profundo de esta cuestión. Además se está observando un importante incremento de los accidentes sin baja a consecuencia de la situación de incertidumbre laboral, que deben investigarse de manera exhaustiva para comprobar que no se producen situaciones irregulares. Otra problemática añadida es la inseguridad que acarrea en los trabajadores la facilitación del despido, así como la incidencia que tiene en la salud psíquica la potestad absoluta que se da a los empresarios para flexibilizar y alterar la jornada, sin posibilidad de negativa por los trabajadores. Por otro lado, la permisividad en la realización de horas extras en los trabajadores contratados a jornada parcial, los convierte en una especie de "trabajadores comodines" que ven dificultada la conciliación de su vida laboral y familiar y que, paradójicamente, a veces tiene jornadas igual o superiores a las de los contratados a jornada completa.

La fiscalía advierte que la crisis podría estar relevando la siniestralidad laboral a un segundo plano

En su último informe la fiscalía advierte que la crisis económica está dejando en segundo plano la auténtica magnitud del problema de la siniestralidad laboral, que sólo en 2011 provocó 520 muertes y más de quinientos mil heridos. El Ministerio fiscal ha detectado en 2011, una "especie de apatía" tanto en los medios de comunicación como en las instituciones, lo que está trascendiendo a toda la sociedad. Ha detectado, además una tendencia creciente, por parte de los órganos judiciales a considerar que el ámbito de sanción de estas infracciones es el administrativo, relegando la aplicación de sanciones penales. A consecuencia de todo esto la fiscalía viene observando una "cierta atenuación" en el nivel de cumplimiento de la normativa por parte de las empresas. Esto se está notando especialmente en las PYMES, que frente a sus problemas económicos intentan ahorrar costes en prevención. **La fiscalía también señala que los accidentes laborales han disminuido desde 2007, pero insiste en el efecto "perverso" que produce esta disminución porque se traduce en una especie de "sordina" ante la "dolorosa realidad" que sigue presente. Además insiste en contextualizar esta disminución de accidentabilidad en el marco de desempleo y pérdida de afiliación a la seguridad social en que nos encontramos.**

El altísimo coste de la No Prevención frente a la inversión en Prevención

La prevención es un asunto legal, ético y social, pero también influye en la competitividad y la productividad. Al aplicar la prevención se reducen los costes derivados del absentismo, disminuye la rotación del personal y aumenta la motivación de los trabajadores, además de mejorar la satisfacción de los clientes y la imagen de la compañía. Un accidente laboral no sólo produce pérdidas humanas sino también pérdidas económicas en indemnizaciones, recargos de prestaciones, aumentos en el coste de los seguros, contrataciones, juicios...

USO GALICIA ORGANIZA CUATRO JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

USO GALICIA continúa con su importante labor de difusión y concienciación de la cultura preventiva. En el pasado mes de Septiembre organizó las Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales que tuvieron lugar en las capitales de las cuatro provincias gallegas y que abarcaban diferentes aspectos de la prevención de riesgos laborales.

Para esta edición se han elegido temas de interés sindical y preventivo y se ha contado con ponentes de primer nivel procedentes de la Inspección de Trabajo, del Tribunal Superior de Justicia y Audiencia Provincial de Galicia, del Instituto de Seguridad y Salud Gallego, la Sociedad Gallega de Prevención de Riesgos Laborales, también participaron auditores y preventivistas.

Los temas sobre los que se estructuraron las jornadas fueron los siguientes: responsabilidad penal de la prevención; la gestión de la prevención con personas especialmente sensibles, discapacitados y mu-

jes embarazadas; cultura de la prevención en la empresa y, por último, la prevención en tiempos de crisis.

La secretaria confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente, Sara García de las Heras, moderó la tercera sesión de las Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales celebradas el 25 de septiembre en Lugo, y que tenían como tema "La cultura de la prevención en la empresa". Se contó con las intervenciones de Nicolás González, Jefe de la Inspección de Trabajo de Lugo, Ignacio Vidal, auditor de PRL y



José Carlos Quintas, presidente de la Sociedad Gallega de Prevención de Riesgos Laborales.

La jornada final, que se desarrolló en La Coruña, abordó la prevención en tiempos de crisis, cómo afecta la falta de recursos económicos a las condiciones de trabajo y a la prevención de riesgos laborales.

USO ANALIZA LA SITUACIÓN ESPAÑOLA EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE EZA EN ESLOVENIA

Del 28 al 30 de septiembre la USO ha participado en un Seminario Internacional de EZA celebrado en Eslovenia organizado por NSi sobre "Cooperación intergeneracional: camino posible para salir de la crisis – Influencia de las medidas de austeridad sobre el trabajo, la familia y las generaciones".

Durante las jornadas se ha analizado la influencia de las medidas de austeridad que se viene aplicando desde el inicio de la crisis en los trabajadores de Europa.

Sara García, como ponente por parte de la USO, ha explicado que el estado de bienestar español se está derrumbando como fruto de las profundas reformas que se llevan aplicando en España desde hace más de 3 años. Apoyándose en datos de desempleo, contratación, presupuestos e informes de pobreza, ha expuesto cómo las principales medidas de recorte, tanto en materia laboral (facilitación del despido, modificación de los ERE, bajada de las indemnizaciones...) como en materia social (sanidad, educación, pensiones...) están amenazando la calidad de vida de la población.

Además dejó patente el ataque sistemático que los sindicatos están sufriendo en los últimos tiempos, con el consiguiente perjuicio para los trabajadores. La ponente recordó que para salir de la crisis es necesario emprender otro tipo de reformas, como poner límites al poder financiero. La ponencia de USO tuvo una gran acogida entre los participantes del seminario, ya que existe gran interés y preocupación por la situación que atraviesa España.



OIT: EL INCENDIO EN LA FÁBRICA DE PAKISTÁN PONE DE MANIFIESTO LA FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) expresó la necesidad de llevar a cabo una acción concreta en Pakistán para prevenir accidentes como el recientemente ocurrido incendio de la fábrica textil

que ha acabado con la vida de 300 personas.

El principal problema es que los accidentes como éste son demasiado comunes en la región. Algunas horas antes de este brutal incendio, al menos 25 personas habían muerto en una fábrica de zapatos en la ciudad pakistani de Lahore. En 1993, 188 trabajadoras murieron en una fábrica de juguetes en Tailandia.

Muchos trabajadores quedaron atrapados en un sótano sin salidas de emergencia y con las puertas bloqueadas. La mayoría murieron asfixiados cuando el humo invadió el sótano. Otros, en los pisos más altos, corrieron hacia las ventanas para escapar pero tuvieron que forcejear para salir debido a las barras de hierro que obstaculizaban el paso.

La responsable de Salud Laboral de la OIT, ha declarado que “Casi 20 años después de la tragedia de Tailandia, seguimos presenciando desastres similares. El riesgo de muertes o lesiones por incendios en el lugar de trabajo sigue siendo un tema importante. Quisiera hacer un llamamiento a favor del fortalecimiento de medidas legales y de otras medidas que apoyen la seguridad y la salud en el trabajo en todos los países, en particular en los países en desarrollo. Hacemos un llamado a la acción para reconocer que el trabajo debe ser seguro para todos.”

Desde la oficina de la OIT en Pakistán añadieron “Hemos destacado la importancia del Trabajo Seguro en Pakistán en los foros organizados con el gobierno, los empleadores y los trabajadores, y hemos promovido un régimen de inspección laboral que proteja a los trabajadores.”

La OIT ha adoptado más 40 normas que tratan específicamente de la seguridad y salud en el trabajo, así como más de 40 repertorios de recomendaciones. Cerca de la mitad de los instrumentos de la OIT se ocupan directa o indirectamente de temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

TAN SÓLO 1 DE CADA 5 AUTÓNOMOS COTIZA POR ACCIDENTE LABORAL

El 21% de los autónomos afiliados a la Seguridad Social cotiza voluntariamente por contingencias profesionales y por cese de actividad, una situación que cambiará a partir del 1 de enero de 2013, fecha en la que la cotización por estas prestaciones pasará a ser obligatoria para las nuevas altas, por lo que se calcula que el número de cotizantes podría superar el millón a finales de este año.

SE INCREMENTAN LAS BAJAS LABORALES RELACIONADAS CON EL ESTRÉS

Según la asociación española de especialistas en Medicina del Trabajo el nivel de estrés es superior al del año pasado, un estrés que parece estar detrás de una de cada cuatro bajas laborales.

La crisis y la incertidumbre laboral que está trayendo aparejada, los despidos que se suceden en todos los sectores, el incremento de la carga de trabajo para los que se siguen trabajando después de los ajustes de plantilla, son algunas de las causas de esta situación.

En España, a diferencia de lo que ocurre en Francia o en Alemania, mejorar la prevención y diagnóstico del

estrés en las empresas sigue siendo una asignatura pendiente que se podría paliar, en gran parte, si se tomaran las medidas apropiadas, como incrementar la formación, o proporcionar herramientas que permitan a médicos y empresarios detectar de forma precoz esta problemática. El estudio revela también que la situación no parece que vaya a mejorar a corto plazo: ocho de cada diez trabajadores reconocen que están convencidos de que el estrés aumentará notablemente en los próximos años.

Los profesionales insisten en que debe quedar claro que «el estrés no es una enfermedad, sino que la enfermedad puede ser consecuencia del estrés».

RIESGOS LABORALES EN SEGURIDAD PRIVADA. RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN BLINDADOS

Entre los riesgos laborales que sufren los trabajadores del sector de seguridad privada, vamos a analizar este mes las medidas preventivas que se pueden tomar para evitar el riesgo de atraco. Es muy importante que todas las empresas consideren el riesgo de atraco como un riesgo laboral. Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, riesgo laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Así pues, el riesgo de atraco debe ser considerado como riesgo laboral, por lo que las empresas deben intentar evitarlo, y en caso de no ser posible, evaluarlo y poner las debidas medidas preventivas.

En blindados hay principalmente dos modalidades de atraco: Asalto al vehículo y Atraco a los trabajadores en el momento de hacer la recogida o descarga. Veamos las medidas a tomar en cada caso:

ATRACO AL FURGÓN MEDIDAS PREVENTIVAS

- No abrir nunca la puerta a ningún viandante, aunque parezca que simplemente quiere hacernos una pregunta
- Si un vehículo se pone delante con intención de obstruirnos el paso para cometer el atraco se debe colisionar con él, buscando sus puntos más débiles, que son aquellos que están en la parte contraria al motor, para apartarle del camino. Si un vehículo nos quiere adelantar para realizar un atraco hay que impedirlo, hasta llegar al choque si es necesario. El choque siempre se debe realizar con el morro de nuestro blindado, no con los laterales. Es importante intentar echarlo fuera de la carretera.
- Permanecer en permanente contacto con los compañeros que han bajado a hacer el servicio.
- Las ruedas de los blindados deberían poseer un sistema de rodadura segura, que permitiera proseguir la marcha en caso de desinflarse las llantas.

RIESGO DE ACERA MEDIDAS PREVENTIVAS

- El conductor debe dejar lo más cerca posible a los compañeros para que la distancia que recorran sea lo más corta posible.
- Llevar puesto siempre el chaleco antibalas, de cada 10 disparos que se producen a vigilantes de seguridad, 9 son en el torso y sólo 1 en la cabeza.
- El vigilante debe ir a una distancia de 1 m o 1,5 m del porteador. El porteador tendrá siempre una mano libre dispuesta a hacer uso del arma en caso necesario.
- El vigilante siempre debe salir del vehículo antes que el porteador y acceder después.
- En aquellos lugares donde exista seguridad privada, trabajar siempre que sea posible en coordinación con ellos.

Para ayudar a los trabajadores en caso de que hayan sufrido un atraco, las empresas deberán firmar protocolos de colaboración para atención médica especializada con los Servicios de Prevención así como con las Mutuas.

